

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2762

VISTOS:

- a. Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b. Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
- c. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N°661. Artículo 71, casos en que procede el trato directo o contratación excepcional Directa con publicidad, numeral 7 letra b). "Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de Recursos Humanos y el monto total de la contratación no supere las 100 Unidades Tributarias Mensuales."
- d. La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- e. Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f. Solicitud de Pedido N°257, de fecha 29 de agosto 2025, requerida por director DESAM, para Adquisiciones. ✓
- g. Certificado N° 061 de justificación de compra, de fecha 29 de agosto 2025, del director del DESAM. ✓
- h. Cotización de fecha 29 de agosto 2025, de la canasta básica de exámenes por un valor de \$37.550 neto. ✓
- i. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 198, de fecha 29 de agosto 2025, por un monto total de \$ 1.500.000.- (con impuesto incluido) que consigna Cuenta Presupuestaria 215-22-08-999-001 y modalidad de compra trato directo. ✓
- j. La política de adquisiciones del Sector Público definida en el artículo 35 bis de la Ley N°19.886 y artículo 29 y siguientes de su Reglamento Decreto N°661. Se consulta en Mercado Público, no encontrándose el servicio requerido en el catálogo de Convenio Marco.
- k. Sentencia de proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- l. Decreto Registrado N° 3.210, de fecha 25 de octubre del 2023, Ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastián Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal, desde el 24 de octubre del 2023.
- m. Decreto Alcaldicio N° 3.303, de fecha 25 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal.
- n. Decreto Alcaldicio N°3.654, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- o. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- p. Calculo de costo de licitación tipo L1 (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de agosto del 2025 \$ 68.647.- x 100= \$ 6.864.700.-) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta).

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Director DESAM	2	\$ 31.433.-	\$ 62.866.-
Términos de referencia	Director DESAM	2	\$ 31.433.-	\$ 62.866.-
Certificado de disponibilidad presupuestaria.	Director DESAM	1	\$ 31.433.-	\$ 31.433.-
Aprobación de solicitud de pedido por dirección DESAM.	Director DESAM	1	\$ 31.433.-	\$ 31.433.-
Visación de solicitud de pedido por dirección de control.	Director de control Municipal	1	\$ 23.348.-	\$ 23.348.-
Visación de solicitud de pedido por dirección de finanzas.	Directora de finanzas Municipal	1	\$ 23.348.-	\$ 23.348.-
Creación de decreto de bases administrativas	Encargada de adquisiciones DESAM	4	\$ 6.382.-	\$ 25.528.-
Visación D.A por dirección DESAM	Director DESAM	2	\$ 31.433.-	\$ 62.866.-
Visación D.A por control	Director control	2	\$ 23.348.-	\$ 46.696.-
Visación D.A por alcaldía	Alcalde	2	\$ 33.650.-	\$ 67.300.-
Firma y registro decreto por secretaria municipal	Secretaria municipal	2	\$ 23.348.-	\$ 46.696.-



29 AGO 2025

Subir al portal, revisar foro	encargada de adquisiciones DESAM	2	\$ 6.382.-	\$ 12.764.-
Preparación de ofertas para evaluar (acta de evaluación)	encargada de adquisiciones DESAM	6	\$ 6.382.-	\$ 38.292.-
Evaluación comisión	Director DESAM	4	\$31.433.-	\$ 125.732.-
	Directora CESFAM	4	\$ 17.824.-	\$ 71.296.-
	Enfermera a cargo unidad exámenes	4	\$ 13.948.-	\$ 55.792.-
Generación y aprobación de decreto de adjudicación	Encargada de adquisiciones DESAM	2	\$ 6.382.-	\$ 12.764.-
Visación Decreto adjudicación control	Director control	2	\$ 23.348.-	\$ 46.696.-
Visación decreto y firma alcaldía	Alcalde	2	\$ 33.650.-	\$ 67.300.-
Firma y registro decreto por secretaria municipal	Secretaria Municipal	2	\$ 23.348.-	\$ 46.696.-
Publicación de adjudicación y emisión de orden de compra	Encargada de adquisiciones DESAM	2	\$ 6.382.-	\$ 12.764.-
Firma electrónica para adjudicación y autorización de orden de compra.	Encargada de adquisiciones DESAM	1	\$ 6.382.-	\$ 6.382.-
			TOTAL	\$ 980.858.-

(Valor desproporcionado para la contratación del servicio de laboratorio clínico, ya que dicho monto encarece la propuesta en un **65%** (valor hora vigente desde enero a noviembre 2025, calculado de acuerdo a escala de sueldo de funcionarios municipales y del Departamento de Salud).

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que según Solicitud de Pedido N° 257, de fecha 29 de agosto del 2025, autorizada por el director del Departamento de Salud Municipal, se requiere contratar el servicio de laboratorio clínico por 4 días a partir del 1 de septiembre al 04 de septiembre del 2025.

SEGUNDO: Que, este servicio se requiere para garantizar las prestaciones obligatorias en base a las patologías GES de nuestros pacientes.

TERCERO: esta solicitud se requiere debido que actual licitación para la contratación del servicio de encuentra publicada en el portal mercado público con fecha de cierre 3 de septiembre del 2025.

CUARTO: Que el Artículo N°71, numeral 7, letra b) del Reglamento N°661 de la Ley N°19.886, posibilita la contratación directa cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

QUINTO: Que, de acuerdo a lo precedentemente mencionado, se ha estimado necesario, oportuno y conveniente para los intereses del municipio y su Centro de Salud Familiar la continuidad de la contratación de este servicio.

DECRETO

1. APRUÉBESE, el trato o contratación directa con el proveedor señores: **INVERSIONES DIAGNOMED LIMITADA RUT: 77.646.710-3**, el Servicio de laboratorio clínico para CESFAM de Concón (canasta básica de exámenes a un valor de \$ 37.550.- neto). Por un periodo de 4 días a partir del 1 de septiembre del 2025 hasta el 04 de septiembre del 2025. Por un monto total disponible de **\$ 1.500.000.-** con impuesto incluido.



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR CONTROL
29 AGO 2025

EXAMENES CANASTA BASICA		PRECIO UNITARIO DE CADA PRESTACION 2025	TIEMPO DE RESPUESTA OFRECIDA (en horas corridas)
1.	Hemograma	\$ 2.000	1.5 HORAS
2.	V.H.S.	\$ 100	1.5 HORAS
3.	Fórmula leucocitaria	\$ 100	1.5 HORAS
4.	Eosinófilos	\$ 100	1.5 HORAS
5.	Reticulocitos	\$ 100	1.5 HORAS
6.	Glicemia	\$ 950	1.5 HORAS
7.	Colesterol	\$ 650	1.5 HORAS
8.	Triglicéridos	\$ 100	1.5 HORAS
9.	H.D.L.	\$ 100	1.5 HORAS
10.	Creatinina	\$ 800	1.5 HORAS
11.	Uremia	\$ 650	1.5 HORAS
12.	G.O.T.	\$ 100	1.5 HORAS
13.	G.P.T.	\$ 100	1.5 HORAS
14.	Ácido Úrico	\$ 500	1.5 HORAS
15.	Bilirrubina Total	\$ 100	1.5 HORAS
16.	Bilirrubina Directo	\$ 100	1.5 HORAS
17.	R.P.R.	\$ 800	1.5 HORAS
18.	Albuminas	\$ 100	1.5 HORAS
19.	Proteínas Totales	\$ 100	1.5 HORAS
20.	P.C.R.	\$ 700	1.5 HORAS
21.	P.T.G.O.	\$ 1.900	1.5 HORAS
22.	Fosfatasa Alcalina	\$ 100	1.5 HORAS
23.	Factor Reumatoideo	\$ 850	1.5 HORAS
24.	Clearance Creatinina	\$ 100	1.5 HORAS
25.	Albuminuria	\$ 100	1.5 HORAS
26.	Glucosuria	\$ 100	1.5 HORAS
27.	Orina Completa	\$ 2.100	1.5 HORAS
28.	Sedimento Urinario	\$ 100	1.5 HORAS
29.	Urocultivo	\$ 1.400	1.5 HORAS
30.	Cultivo Gonococo	\$ 100	1.5 HORAS
31.	VDRL	\$ 1.650	1.5 HORAS
32.	Antígeno Superficie Hepatitis B	\$ 100	1.5 HORAS
33.	Antibiograma	\$ 100	1.5 HORAS
34.	Test Embarazo	\$ 100	1.5 HORAS
35.	Hematíes Fecales	\$ 450	1.5 HORAS
36.	Flujo vaginal	\$ 300	1.5 HORAS
37.	Leucocitos Fecales	\$ 100	1.5 HORAS
38.	Parasitológico	\$ 700	1.5 HORAS
39.	Test Graham	\$ 100	1.5 HORAS
40.	L.D.L.	\$ 100	1.5 HORAS
41.	T.S.H.	\$ 2.100	1.5 HORAS
42.	Niveles Plasmáticos de medicamentos c/u	\$ 1.000	1.5 HORAS
43.	T4	\$ 500	1.5 HORAS
44.	Pruebas Hepáticas	\$ 1.700	1.5 HORAS
45.	Perfil Lipídico	\$ 2.800	1.5 HORAS
46.	Hematocrito	\$ 100	1.5 HORAS
47.	Hemoglobina	\$ 100	1.5 HORAS
48.	Electrolitos Plasmáticos	\$ 800	1.5 HORAS
49.	Proteinuria/Albuminuria	\$ 100	1.5 HORAS
50.	T4 Libre	\$ 1.850	1.5 HORAS

51. I.N.R.	\$ 700	1.5 HORAS
52. Hemoglobina Glicosilada	\$ 2.500	1.5 HORAS
53. Microalbuminuria (24 horas)	\$ 800	1.5 HORAS
55. R.A.C.	\$ 1.900	1.5 HORAS
55. Antiestreptolisina o ASLO	\$ 100	1.5 HORAS
56. Multi drug test (salud mental) (Cocaína, Pasta Base, Anfetaminas, Benzodicepinas, Marihuana). C/U	\$ 100	1.5 HORAS
57. Antígeno Prostático	\$ 1.000	1.5 HORAS
58. Cultivo Secreción uretral	\$ 500	1.5 HORAS
59. Coprocultivo mínimo estudie presencia de Salmonella spp, Shigella spp, Yersinia spp, Vibrio spp, Aeromonas spp y Campilobacter	\$ 100	1.5 HORAS
VALOR TOTAL NETO DE LA CANASTA BASICA (SIN IVA INCLUIDO)	\$ 37.550	

2. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta presupuestaria 215-22-08-999-001-000, cuenta "otros".
3. **PROCÉDASE**; a la publicación respectiva del presente Decreto Alcaldicio y a la emisión de la Orden de Compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.
4. **DISTRIBUYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, DISTRIBÚYASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones Salud

FRV/MEG/MCD/mml






ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		29 AGO 2025



29 AGO 2025

RECIBIDO HORA: 13:56